

2016-17-01-032-P03214

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE**

**AUMENTO DE CAPITAL**

**Y**

**REFORMA DE ESTATUTOS DE**

**LA COMPAÑÍA.**

**FARBIOPHARMA S.A**

0000001

**QUE OTORGA: FARBIOPHARMA S.A**

**CUANTÍA: US \$ 250.000,00**

**DI: 03 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY (07)  
SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTORA MARÍA  
GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN  
QUITO, COMPARECE EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES, EN SU  
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOPHARMA S.A.,  
CONFORME SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS COMO  
HABILITANTES; EL COMPARECIENTES ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,  
DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA  
CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y

OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADAS; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOPHARMA S.A., QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN, EL SEÑOR EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON CEDULA DE CIUDADANÍA UNO OCHO CERO DOS DOS DOS CERO CINCO CERO SIETE (1802220507), EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOPHARMA S.A., COMPAÑÍA QUE SE RIGE BAJO LAS LEYES ECUATORIANAS, CON RUC NÚMERO UNO SIETE NUEVE UNO SIETE SIETE TRES TRES SIETE TRES CERO CERO UNO (1791773373001), Y ADICIONALMENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA, TAL COMO SE DESPRENDE DE



DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR

0000002

NOMBRAMIENTO Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.-** **A)** LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL UNO, ANTE NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCIÓN CERO UNO.Q.IJ.TRES CINCO CERO OCHO (01.Q.IJ.3508) DE ONCE DE JULIO DE DOS MIL UNO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y SIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO BAJO EL REPERTORIO NÚMERO CERO DOS CERO CERO CUATRO CINCO (020045). **B)** LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A. REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL PARA INCLUIR LA FIGURA DE CAPITAL AUTORIZADO, RESOLUCIÓN QUE SE PERFECCIONÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL SEIS OTORGADA ANTE NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCIÓN CERO SEIS.Q.IJ.CERO SIETE CINCO DOS(06.Q.IJ.0752) DE TRES DE MARZO DE DOS MIL SEIS, E INSCRITA EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DE MARZO DE DOS MIL SEIS EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BAJO REPERTORIO UNO DOS SEIS SIETE CUATRO. CON ESTE ACTO SOCIETARIO LA EMPRESA AUMENTÓ SU CAPITAL A DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 18.000.00), **C)** LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A. REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL EN LO ATINENTE AL CAPITAL SOCIAL, DE ACUERDO CON LO ESCRITURA PÚBLICA QUE SE OTORGÓ EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ANTE NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCIÓN SC.IJ.DJCPTQ.UNO CERO.CERO CERO DOS SEIS SEIS UNO (SC.IJ.DJCPTQ.10.002661) DE UNO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, E INSCRITA EL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ EN EL REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTÓN QUITO BAJO REPERTORIO DOS OCHO TRES OCHO TRES. **D)** LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A. AUMENTÓ EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL EN LO ATINENTE AL CAPITAL SOCIAL, DE ACUERDO CON LO ESCRITURA PÚBLICA QUE SE OTORGÓ ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA, DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, INSCRITA EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BAJO REPERTORIO CINCO CUATRO NUEVE OCHO CERO. CON ESTE ACTO SOCIETARIO LA EMPRESA AUMENTÓ SU CAPITAL A CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD470.392.00), **E)** LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A. AUMENTÓ EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL EN LO ATINENTE AL CAPITAL SOCIAL, DE ACUERDO CON LO ESCRITURA PÚBLICA QUE SE OTORGÓ ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EDGAR RICARDO DÍAZ ANDRADE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE BAJOS REPERTORIOS .57737. CON ESTE ACTO SOCIETARIO LA EMPRESA AUMENTÓ SU CAPITAL A SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON VEINTIUN Y CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 757.021,49). **F)** LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A RECTIFICO SU AUMENTO DE CAPITAL, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Q ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EDGAR RICARDO DÍAZ ANDRADE, DE FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2015, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL VENTICUATRO DE DICIEMBRE DE 2015, **G)** LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y OPTO POR LA DE FARBIOPHARMA S.A., TAL CUAL CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICO OTORGADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA, DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCIÓN

Notaria 32

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR

0000002

SCVS.IRQ.DRASD.SAS.20152700 DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, E INSCRITA EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BAJO REPERTORIO UNO UNO UNO NUEVE. **G)** CON FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARBIOPHARMA S.A. EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS Y APROBARON: I. AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOPHARMA S.A., AUMENTO QUE SE HACE CON CARGO A LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2015 Y DE IGUAL MANERA RESOLVIERON FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO, DENTRO DEL CUAL SE PUEDE AUMENTAR EL CAPITAL A LA SUMA DE DOS MILLONES CATORCE MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.014.040.00) EN CONSECUENCIA DE DICHO AUMENTO REFORMAR EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA LO CUAL AUTORIZARON AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA. **TERCERA.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL SEÑOR EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES, EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOPHARMA S.A., Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO A TAL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL, PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 250.000,00), EL MISMO QUE SERÁ PAGADO POR LOS ACCIONISTAS EN A PRORRATA DE SUS APORTES Y MEDIANTE REINVERSIÓN DE LA UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA CONSEGUIDAS EN EL AÑO 2015 EN MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS QUE SON NECESARIAS PARA EL GIRO DEL NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA, DETALLE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 1 EN LA PRESENTE ESCRITURA. UNA VEZ QUE SE CONCLUYA CON EL TRÁMITE DE AUMENTO, LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN CAPITAL SOCIAL DE DE UN MILLÓN SIETE MIL CON VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.007,020.00), DIVIDIDO EN UN MILLÓN SIETE MIL CON

VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) CADA UNA, PAGADAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

XX  
XX

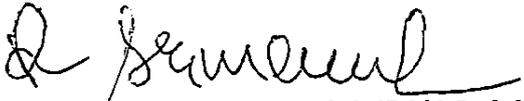
ACCIONISTAS	ACTUAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO  EN  AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE LUEGO DEL  AUMENTO	PORCENTAJE	NUMERO DE ACCIONES
MARCO VINICIO BENAVIDES BENAVIDES	378,510,00	125.000,00	503.510,00	50%	503.510,00
EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES	378,510,00	125.000,00	503.510,00	50%	503.510,00

TOTAL	757.020,00	250.000,00	1.007.020.00	100%	1.007.020,00
-------	------------	------------	--------------	------	--------------

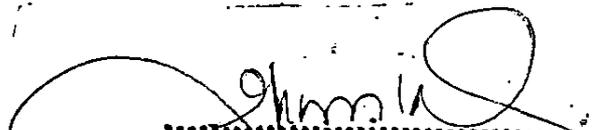
EL PAGO DEL CAPITAL CONTENIDO EN ESTE INSTRUMENTO TENDRÁ LA CALIDAD DE INVERSIÓN NACIONAL. **CUARTA. - REFORMA DE ESTATUTOS.** - EL SEÑOR EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOPHARMA S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PROCEDE A REFORMAR Y SUSTITUIR EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL, EL CUAL, EN ADELANTE, Y UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO JURÍDICO DIRÁ: "**ARTÍCULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.**- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOS MILLONES CATORCE MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.014.040,00), POR LO TANTO LA COMPAÑÍA PODRÁ ACEPTAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES POR DICHO MONTO; EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN SIETE MIL CON VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DIVIDIDO EN UN MILLÓN SIETE MIL CON VEINTE ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD 1,00) CADA UNA". HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA PATRICIA PONCE ARTETA CON NÚMERO DE MATRICULA UNO SIETE UNO NUEVE CUATRO OCHO NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR

CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO  
DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES  
C.C. 1502220507

C.V.

  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

Exp. 91260 /



1412 -

0000025

FARBIOPHARMA S.A.

Quito, 20 de Enero del 2016

Señor  
**Edgar Byron Curipallo Gavilanes**  
Ciudad.-

*De mi consideración:*

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas de la compañía FARBIOPHARMA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de DOS años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. La representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

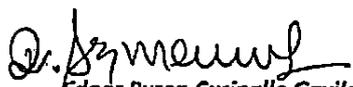
La compañía FARBIOVET S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, el 9 de mayo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de julio del mismo año. La Compañía realiza el cambio de razón social al de FARBIOPHARMA S.A., mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora Gabriela Cadena Loza, el 13 de Octubre del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de Enero del 2016, con número de repertorio 1119, número de Inscripción 138.

Atentamente,

  
Nicolás Almeida  
Secretario Ad-Hoc

Quito, 20 de Enero del 2016

Con esta fecha declaró haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía FARBIOPHARMA S.A

  
Edgar Byron Curipallo Gavilanes  
CC: 1802220507

Quito, de 20 de Enero del 2016

Certifico que la firma del señor **Edgar Byron Curipallo Gavilanes** es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

  
Nicolás Almeida  
Secretario Ad-Hoc

Lo enmansado vale





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3115
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1412
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARBIOPHARMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON
IDENTIFICACIÓN	1802220507
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 3047 DEL: 27/07/2001 NOT: 3 DEL: 09/05/2001 REF. CAM. DENOMIN. RM# 138 DEL: 14/01/2016 NOT: 32 DEL: 13/10/2015 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA: JOHANNA EHZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P .. 3.274 .....

FACTURA Nº 19.663 .....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) útil (es).

Quito, 02/12/2016 .....

*[Signature]*  
DRA. GABRIELA CADEVA LOPEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Ciudadana  
 CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON  
 TUNGURAHUA, ASENTO/LA MATRIZ  
 29 DICIEMBRE 1988  
 001- 0129 00528 #  
 TUNGURAHUA, ASENTO  
 LA MATRIZ . 988



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



023  
 023 - 0232 1802220507  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI LORETO	0
AMBATO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 32

001 0129 00528 #  
 CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON  
 TUNGURAHUA, ASENTO/LA MATRIZ  
 29 DICIEMBRE 1988  
 001- 0129 00528 #  
 TUNGURAHUA, ASENTO  
 LA MATRIZ . 988

*[Handwritten signature]*



Ciudadana (C):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 3214  
 FACTURA N° 19663

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... .. foja (s) útil (es).

Quito, 07/12/2016

*[Handwritten signature]*  
 DR. GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0000007

**NUMERO RUC:** 1791773373001  
**RAZON SOCIAL:** FARBIOPHARMA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** FARBIOPHARMA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON  
**CONTADOR:** LALVAY CHAMBA LORENA DEL PILAR

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	27/07/2001	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	27/07/2001
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	27/07/2001	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	10/02/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LOMAS DE LA CONCEPCION Calle: GUAYAS Número: E3-296 Intersección: PICHINCHA Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE CARROCERIAS ZAMORA Telefono Trabajo: 022794004 Telefono Trabajo: 022794047 Email: contabilidad@farbiovet.com Celular: 097591649 Web: WWW.FARBIOVET.COM

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	1 ZONA 9\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	1

*R. J. Jarama*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACQUINGA Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 10/02/2016 09:36:26



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791773373001  
RAZON SOCIAL: FARBIOPHARMA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/07/2001  
NOMBRE COMERCIAL: FARBIOPHARMA S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS.  
ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA.  
ELABORACION DE ALIMENTOS HOMEGENIZADOS DE NUTRICION ESPECIAL EN BASE DE EXTRACTOS DE FRUTAS.  
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.  
ELABORACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.  
FABRICACION DE PRODUCTOS COSMETICOS E HIGIENICOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LOMAS DE LA CONCEPCION  
Calle: GUAYAS Número: E3-296 Intersección: PICHINCHA Referencia: A TRES CUADRAS DE CARROCERIAS ZAMORA Telefono Trabajo: 022794004 Telefono Trabajo: 022794047 Email: contabilidad@farbiovet.com Celular: 097591649 Web: WWW.FARBIOVET.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2011  
NOMBRE COMERCIAL: FARBIOVET S.A. FEC. CIERRE: 05/02/2013  
FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS.  
ELABORACION DE ALIMENTOS HOMEGENIZADOS DE NUTRICION ESPECIAL EN BASE DE EXTRACTOS DE FRUTAS.  
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.  
ELABORACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: PRIMERA Número: 1227  
Intersección: LAURELES COSTANERA Referencia: A UNA CUADRA DE LAS PARRILLADAS EL NATO Telefono Trabajo: 042385521

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P .. 3214 ..

FACTURA Nº .. 19663 ..

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral primero del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y constato que presenta es fotocopia del documento que exhibió el interesado y que obra de .. 9 ..

Quito, .. 07/12/2016

FIRMA DEL C

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACQUINGA Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 10/02/2016 09:36:26



0000020

Acta No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FARBIOPHARMA S.A.,"**

**REUNIDA MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy miércoles 16 de noviembre del dos mil dieciséis, siendo las 10h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante Cía. Ltda., concurren los accionistas de la compañía FARBIOPHARMA S.A., tal como se desprende del cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE	REPRESENTANTE
MARCO VINICIO BENAVIDES BENAVIDES	378.510,745	50%	Por sus propios derechos
EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES	378.510,745	50%	Por sus propios derechos
<b>TOTAL:</b>	<b>757.021,49</b>	<b>100%</b>	

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Verificando el quórum de instalación de la sesión, que se encuentra conformado por la totalidad del capital pagado, se acepta por unanimidad la celebración de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "FARBIOPHARMA S.A.", para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y Resolver el Aumento de Capital de la Compañía FARBIOPHARMA S.A. y consecuente reforma de los estatutos sociales y fijación de nuevo capital autorizado.**

Se procede a designar como presidente de la Junta al señor Edgar Byron Curipallo Gavilanes en su calidad de Gerente General y en virtud del estatuto social de la compañía; a pedido de los presentes se designa al señor Alex Javier Santacruz Rosales para que ejerza las funciones de Secretario Ad-Hoc por ésta única vez, con lo cual se procede a dar inicio a la reunión para tratar el siguiente asunto:

**1. Conocer y Resolver el Aumento de Capital de la Compañía FARBIOPHARMA S.A. y consecuente reforma de los estatutos sociales y fijación de nuevo capital autorizado.**

El Presidente de la Junta expone a los presentes que es necesario realizar la capitalización de las utilidades del año 2015 hasta el 31 de diciembre del 2016, puesto que el inciso tercero del artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nueva o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Además, señala que la rebaja del 10% se aplicara sobre la tarifa del impuesto a la renta para las sociedades en el año 2014 que es del 22% sobre su base imponible.

Luego de deliberar, los accionistas presentes, libre, unánime y voluntariamente resuelven:

- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de doscientos cincuenta mil DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 250.000,00), el mismo que será pagado por los accionistas en a prorrata de sus aportes mediante reinversión de las utilidades de la compañía conseguidas en el año 2015 en maquinarias e implementos que son necesarios para el giro del negocio de la compañía. Listado con su respectivo detalle que se adjunta a la presente acta. De igual manera resuelven fijar el capital autorizado, dentro del cual se puede aumentar el capital a la suma de US\$ US\$ 2.014.040,00

Una vez que se concluya con el trámite de aumento de capital, la compañía tendrá un capital social de un millón siete mil con veinte DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.007,020,00), dividido en un millón siete mil con veintiún acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una, pagadas de acuerdo al siguiente cuadro:



0000039

ACCIONISTAS	ACTUAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE LUEGO DEL AUMENTO	PORCENTAJE	NUMERO DE ACCIONES
MARCO VINICIO BENAVIDES BENAVIDES	378.510,00	125.000,00	503.510,00	50%	503.510,00
EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES	378.510,00	125.000,00	503.510,00	50%	503.510,00
TOTAL	757.020,00	250.000,00	1.007,020.00	100%	1.007,020.00

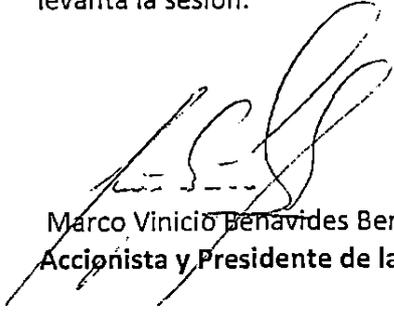
Como consecuencia del aumento de capital convenido, el accionista de la Compañía resuelve reformar el artículo Séptimo del estatuto social, el cual, en adelante, y una vez concluido el trámite pertinente dirá:

“ARTÍCULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL. - El capital autorizado de la compañía es de US\$ 2.014.040,00 dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto la compañía podrá aceptar la suscripción del capital y emisión de acciones por dicho monto; el capital suscrito y pagado de la compañía es de un millón siete mil con veinte DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en setecientos un millón siete mil con veinte acciones con un valor nominal de un dólar (USD 1,00) cada una”.

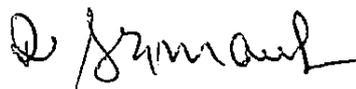
De igual manera, La Junta General dispone que una vez perfeccionada el presente aumento de capital, se emitan los títulos respectivos, atento a los dispuesto en el Estatuto de la Compañía.

La Junta General de Accionista autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba las escrituras de reforma de estatuto de aumento de capital y le conceda a él todas las facultades necesarias para el perfeccionamiento de estos documentos hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 12h00 horas se levanta la sesión.



Marco Vinicio Benavides Benavides  
Accionista y Presidente de la Junta



Edgar Byron Curipallo Gavilanes  
Accionista



Alex Javier Santacruz Rosales  
Secretario Ad-Hoc

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROCOLO Nº 2016-17-01-32-P 3214.....

FACTURA Nº 19663.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).

Quito, 07/12/2016.....



GABRIELA CAOENAS LORA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000010

CONTROL REINVERSION DE UTILIDADES 2015

VALOR A REINVERTIR \$ 250,000.00

TECNOLOGIA

FECHA	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR	PROVEEDOR	UBICACION	CONTABILIZACION
6/3/2016	2 COMPUTADORES DE ESCRITORIO	\$ 1,631.34	VALLEJO LIGIA	CONTROL DE CALIDAD	EQUIPOS DE COMPUTACION
TOTAL TECNOLOGIA		\$ 1,631.34			

FECHA	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR	PROVEEDOR	UBICACION	CONTABILIZACION
05/09/2016	APILADOR 3MTRS SEMI-ELECTRICO 1.3 TN MUT	2,849.03	TREX CIA LTDA	BPT	MAQUINARIA Y EQUIPOS
05/09/2016	APILADOR 3MTRS SEMI-ELECTRICO 1.3 TN MUT	398.87	TREX CIA LTDA	BPT	MAQUINARIA Y EQUIPOS
26/09/2016	OSMOSIS INVERSA 1300 GPD HEALTHY	\$ 40	BERMUDEZ SACHEZ WILSON	CONTROL DE CALIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPOS
26/09/2016	OSMOSIS INVERSA 1300 GPD HEALTHY	1,802.91	BERMUDEZ SACHEZ WILSON	CONTROL DE CALIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPOS
26/09/2016	OSMOSIS INVERSA 1300 GPD HEALTHY	13,487.90	BERMUDEZ SACHEZ WILSON	CONTROL DE CALIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPOS
07/01/2016	MOLINO COLOIDAL	4,633.62	INTIMAC SRL	PHARMA	MAQUINARIA Y EQUIPOS
08/01/2016	MEZCLADOR V MODELO OLVM-100L	4,000.00	CAMPOVERDE CISNEROS FRAN	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
08/01/2016	MEZCLADOR V MODELO OLVM-100L	480.00	CAMPOVERDE CISNEROS FRAN	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
18/02/2016	EQUIPO DE FILTRACION DE MEMBRANA	1,700.00	ACOSTA GARCIA ALVARO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
18/02/2016	EQUIPO DE FILTRACION DE MEMBRANA	204.00	ACOSTA GARCIA ALVARO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
27/04/2016	TANQUE DE ACERO CON AGITADOR 250LTS	600.00	COBA MARCO	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
29/04/2016	MAQUINA CODIFICADOR SELLADORA CMPO10	1,722.50	MAOPLAST	PHARMA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
29/04/2016	MAQUINA CODIFICADOR SELLADORA CMPO10	207.90	MAOPLAST	PHARMA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
29/04/2016	MAQUINA TAPADORA ENGARGOLADORA	1,785.71	ALDAZ MARCO	PHARMA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
29/04/2016	MAQUINA TAPADORA ENGARGOLADORA	214.29	ALDAZ MARCO	PHARMA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
03/05/2016	AMASADORA TRIFASICA	434.40	ESTEBAN ACUNA	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
03/05/2016	AMASADORA TRIFASICA	3,620.00	ESTEBAN ACUNA	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
12/05/2016	ADAPTADOR BOMBA PERISTALTICA	950.00	LARCO HERWIN	PHARMA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
12/05/2016	ADAPTADOR BOMBA PERISTALTICA	114.00	LARCO HERWIN	PHARMA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
20/06/2016	DOOSIFICADORA DIGITAL DE LIQUIDOS CMP-GFK	1,530.00	MAOPLAST	PHARMA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
20/06/2016	DOOSIFICADORA DIGITAL DE LIQUIDOS CMP-GFK	214.20	MA	PHARMA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
27/06/2016	SELLADORA TERMICA DE ALUMINIO	1,200.00	SANTACRUZ CESAR	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
27/06/2016	SELLADORA TERMICA DE ALUMINIO	168.00	SANTACRUZ CESAR	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
08/07/2016	ESPECTROFOTOMETRO CUBETA	11,381.84	TECNOESCALA	CONTROL DE CALIDAD	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
08/07/2016	ESPECTROFOTOMETRO CUBETA	1,530.46	TECNOESCALA	CONTROL DE CALIDAD	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
22/07/2016	CALENT. BIOREACTOR AREA BIOLOGICOS	770.00	FLORES PEDRO	BIOLOGICOS	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
22/07/2016	CALENT. BIOREACTOR AREA BIOLOGICOS	107.80	FLORES PEDRO	BIOLOGICOS	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
26/07/2016	DETECTOR DE METALES IMPORTACION T&J	8,808.94	T&J TECH	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
01/08/2016	GENERADOR STANFORD MODELO X10351237 A	17,715.00	BERMUDEZ SACHEZ WILSON	MANTENIMIENTO	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
01/08/2016	GENERADOR STANFORD MODELO X10351237 A	2,480.10	BERMUDEZ SACHEZ WILSON	MANTENIMIENTO	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
17/08/2016	MOTOR MEZCLADOR BASE ACERO INOX 110V	980.00	ISMAEL MARTINEZ	BIOLOGICOS	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
30/09/2016	CREAM EMULSIFICATION MACHINE	33,872.40	T&J TECH	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
30/09/2016	SUGAR COATING PAN	3,018.13	T&J TECH	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
30/09/2016	BLISTER PACKING MACHINE	47,045.00	T&J TECH	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
30/09/2016	TBALET PRESSING MACHINE	47,070.09	T&J TECH	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
30/09/2016	DESINTEGRATOR	1,129.08	T&J TECH	HUMANA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
08/01/2016	BALANZA DIGITAL ANALITICA	1,399.00	HUGO RUEDA	HUMANA	OTROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
08/01/2016	BALANZA DIGITAL ANALITICA	167.88	HUGO RUEDA	HUMANA	OTROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
14/01/2016	BOMBA HP CENTRIFUGA FREDROLO	1,050.00	MARIA EDILMA CASTILLO	PHARMA	OTROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS
14/09/2016	2 BALANZA CHALIS	\$ 946.20	MAURO GONZALES	PHARMA	OTROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS
13/1/2016	BALANZA ELECTRONICA CAS-XE-6000	\$ 818.00	PINTO PACHACAMA DANIEL	BODEGA DE MATERIA P	OTROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS
25/1/2016	SELLADORA DE PEDESTAL	\$ 728.00	JOSE EUJAS PINTO	MAQUILA ALLTECH	OTROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS
30/5/2016	BALANZA ELECTRONICA 500G DIGITAL	\$ 1,008.00	NOVACHEM	PHARMA	OTROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS
12/5/2016	BOMBA DE VACIO CONX 110V	\$ 393.12	HUGO RUEDA	HUMANA	OTROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS
11/5/2016	ACOMETIDA ELECTRICA Y GABINETE DE CONT	\$ 2,298.40	CARLOS EDUARDO APUNTE	BIOLOGICOS	INSTALACIONES
25/5/2016	INSTALACION DE TANQUE DE RECIRCULACION	\$ 3,528.00	MORALES DARWIN	MAQUILA ALLTECH	INSTALACIONES
12/2/2016	LOOP DE AGUA DESMINERALIZADA	\$ 3,225.60	MORALES DARWIN	SISTEMA DE AGUA PUR	INSTALACIONES
16/3/2016	PANEL CONTRA INCENDIO	\$ 7,033.24	EXTINTEC CIA LTDA	HUMANA	INSTALACIONES
26/1/2016	ACOMETIDA PRINCIPAL PRIMER PISO ARMARIC	\$ 6,535.20	APUNTE OBREGOSO CHRISTIAN	HUMANA	INSTALACIONES
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS		\$ 249,270.23			

TOTAL ADQUISICION DE ACTIVOS \$ 250,901.57  
SALDO POR REINVERTIR -\$ 801.57

*D. J. Curpalló*  
DR. JÓRGAN CURPALLÓ  
GERENTE GENERAL

*L. Lorena Lalrta*  
LORDA LORENA LALRTA  
CONTADORA GENERAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 3214  
FACTURA N° 19663  
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) útil (es).  
Quito, 07/12/2016

*[Signature]*

# INTIMAC SRL



LUOGO DI CONSEGNA/LEU DE LIVRAISON/DELIVERY PLACE	SPETT./MISSEURS/M.S. <b>FARBIOVET S.A.</b>  Lomas de la Concepcion Calle Guayas E3-296 e Intersección P Quito ECUADOR
---	--

## FT. ANTICIPO CLIENTI

FAC NR. <b>3/ 2016</b>	DATA/DATE/DATE <b>08/01/2016</b>	AGENTE/REPRESENTANTI/AGENT	COO CL <b>C 1032</b>	NR. DI IDENTIFICAZIONE CEE <b>RUC-179177337300</b>	PAG. <b>1</b>
------------------------	----------------------------------	----------------------------	----------------------	--	---------------

BANCA D'APPOGGIO/PAYBLE CHEZ/PAYABLE BY  
**INTESA SANPAOLO SPA BIC:BCITITMM IBAN: IT06U0306920103100000006540**

CONDIZIONI DI PAGAMENTO/CONDITIONS DE PAIEMENT/TERMS OF PAYMENT  
**PAGO REALIZADO**

TRASPORTO A MEZZO/SPEDITION PAR/SHIPMENT BY	CONDIZIONI DI TRASPORTO/LIVRAISON/DELIVERY <b>EXW FAGNANO OLONA - VA</b>	VALUTA/CURRENCY/DEISE <b>EUR</b>
---	--	----------------------------------

DESCRIZIONE/DESCRIPTION/DESCRIPTION	U.M.	QUANTITA' QUANTITE QUANTITY	PREZZO PRX UNITAIRE PRICE/EACH	SC. % ESC. % DISC. %	IMPORTO/PRIX TOTAL TOTAL PRICE	C.I.
En relazione nostra fattura proforma Nr. 88/2015 De acuerdo con Sr. Sergio Ferretto Clementi -nr. 1 Molino coloidal Pago anticipado 100%  -EX WORKS FAGNANO OLONA - VA	NR	1,00	4.000,00		4.000,00	

<b>-CONTRIBUTO AMBIENTALE CONAI ASSOLTO</b>		TOTALE MERCE/MARCHANDISE TOTAL TOTAL GOODS <b>4.000,00</b>	SCONTO/REMISE/DISCOUNT	NETTO MERCE/PRIX NET/NET PRICE <b>4.000,00</b>	TOTALE IMPONIBILE <b>4.000,00</b>	TOTALE IMPOSTA	SPESE INCASSO
---	--	--	------------------------	--	-----------------------------------	----------------	---------------

COLLI NUCOLISIN. PACKAGES	RIEPILOGHI IVA				TOTALE DOCUMENTO MONTANT TOTAL/INVOICE TOTAL
PESO LORDO KG./POIDS BRUT/GROSS W. <b>0</b>	COD. IVA	IMPONIBILE <b>4.000,00</b>	IVA	IMPOSTA <b>NON IMP. ART. 8 c. 1 lett a DPR 633/72</b>	<b>EUR 4.000,00</b>
PESO NETTO KG./POIDS NET/NET W.					<b>Euro 4.000,00</b>

SCADENZA PAGAMENTO <b>08/01/2016</b>	SCADENZA PAGAMENTO <b>4.000,00</b>	DOMICILIAZIONE BANCARIA CLIENTE
SCADENZA PAGAMENTO	SCADENZA PAGAMENTO	
SCADENZA PAGAMENTO	SCADENZA PAGAMENTO	

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

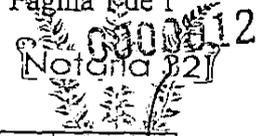
PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 3219

FACTURA N° 19663

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (us).

Quito, 07/12/2016

*Gabriela Cadena Loza*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



07/01/2016	VENTA DE DIVISAS 1196689 EUR	D	0003048383	TESORERIA	2,766.75	5,659.33
07/01/2016	DEBITO ISD: 1196689	D	0003048293	AG. NORTE	138.34	8,426.08
07/01/2016	COMISIONES VENTA DIVISAS 1196689 EUR	D	0003048181	TESORERIA	49.54	8,564.42
07/01/2016	IVA COMISIONES VENTA DIVISAS 1196689 EU	D	0003048106	TESORERIA	5.94	8,613.96
07/01/2016	<u>DEPOSITO</u>	C	0002918587	PASEO LA PENINSULA	57.60	8,619.90
07/01/2016	VENTA DE DIVISAS 1196672 EUR	D	0002694236	TESORERIA	4,426.80	8,562.30
07/01/2016	DEBITO ISD: 1196672	D	0002694147	AG. NORTE	171.34	12,989.10
07/01/2016	COMISIONES VENTA DIVISAS 1196672 EUR	D	0002694044	TESORERIA	49.54	13,160.44
07/01/2016	IVA COMISIONES VENTA DIVISAS 1196672 EU	D	0002693991	TESORERIA	5.94	13,209.98
07/01/2016	<u>DEPOSITO EFECTIVIZADO</u>	C	0001206045	ZARACAY	1,284.50	13,215.92
07/01/2016	<u>DEPOSITO EFECTIVIZADO</u>	C	0001110538	ZARACAY	681.23	11,931.42
07/01/2016	19765431-COSTO IVA CASH-PT-17917733730	D	0000206703	SERVICIOS CENTRALES	2.49	11,250.19
07/01/2016	19765431-COSTO OPER CASH-PT-17917733730	D	0000206699	SERVICIOS CENTRALES	20.71	

**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 3214

FACTURA Nº 19663

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió el devolvió el interesado y que obra de 5 fojas (s) útil (es).

Quito, 07/02/2016

*Gabriela Cadena Loza*  
**DRA. GABRIELA CADENA LOZA**  
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000013



**NOVACHEM**  
del Ecuador

LARCO RIVERA HERWIN ROGER

"OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD"

Av. Real Audiencia N66-97 y De Los Eucaiplos  
(frente a la entrada posterior del Parque de los Recuerdos)  
Telefax: 3463 695 / 3463 699 / 3464 006 • Cel.: 099 949 7073  
e-mail: novachem@vivo.satnet.net • Quito - Ecuador

R.U.C. 1201527379001

**FACTURA**

S-001-001

000021483

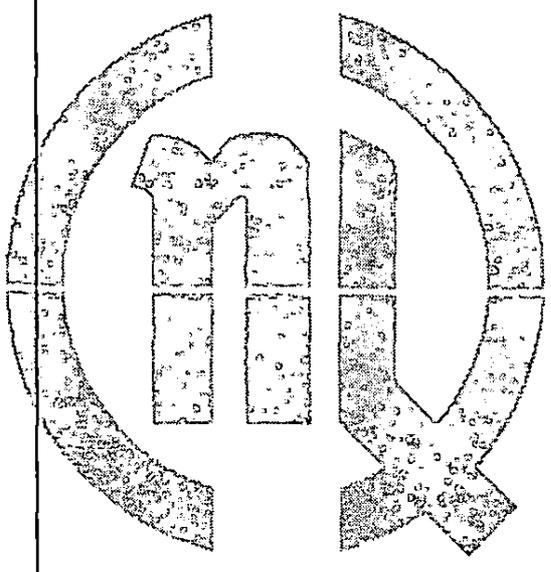
N° AUT. S.R.L. 117862751

SEÑORES:

**FARMACIA HERMAN S.A.**  
DIR: SECTOR LOMAS DE LA CONCEPCION CALLE GUAYAS  
E3-256 E INTERSECCION PICHINZA  
TLF: 2871831  
RUC: 17217357501

VENDEDOR: 640  
FECHA DE EMISION: 12/05/2016  
FECHA VENCIMIENTO: 11/09/2016  
CONDICION DE PAGO: 30 DIAS

ARTICULO	LOTE	CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
ADCS		1	ADAPTACION DE CONTADOR DOSIFICADOR A BOMBA PERISTALTICA	550.00	550.00



**NOVACHEM**  
del Ecuador

SEGUN LEI ART. 59.- SE RECIBIRAN SETENTA Y OCHO (78) DIAS DESPUES DE LA FECHA DE EMISION DE LA FACTURA EN CASO DE NO EFECTUARSE, SOLICITAMOS CANCELAR EL VALOR TOTAL DE LA FACTURA

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.  
FAVOR REALIZAR RECLAMOS DENTRO DE LOS 8 DIAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA.  
DEBO Y PAGARE AL EMISOR SIN PROTESTO EL TOTAL DE ESTA FACTURA, EN CASO DE MORA PAGARE LA TASA MAXIMA AUTORIZADA PARA EL EMISOR.

RECIBI CONFORME: Nombre Firma

FIRMA AUTORIZADA

SUBTOTAL \$	550.00
DESCUENTO \$	0.00
SUBTOTAL NETO \$	550.00
13% I.V.A.	71.50
<b>TOTAL \$</b>	<b>621.50</b>

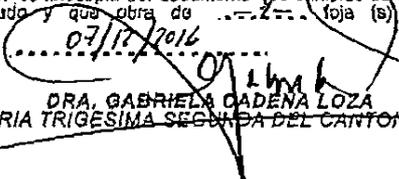
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTÓCOLO N° 2016-17-01-22-P 3219.....

FACTURA N° 19663.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 hoja (s) uni (es).

Quito, 07/12/2016.....

  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FARBIOVET S.A.  
 LIQUIDACION GASTOS IMPORTACION  
 T&J TEC CO LTD

FACTURA: 16TJ-FV03-1  
 FLETE: MARITIMO  
 MES DE DECLARACION: Julio



DETECTOR DE METALES	
CANTIDAD	100
FOB POR KG	6,000.0000
FOB TOTAL	6,000.00

EMISION DE POLIZAS	17.10		
POLIZA DE SEGUROS	71.71		
FRASILMARG FACT.3448	774.00		
FRASILMARG FACT.3449	232.22		
COMISION BANCARIA GIRO ANTICIPADO	10.18	10.18	
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>1,105.21</b>	<b>1,105.21</b>	
FACTURA 16TJ-FV03-1	6,000.00	6,000.00	
<b>SUB TOTAL 2</b>	<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>	
QUOTIZACION GURO		0.00	
RETIRO GUIAS		0.00	
<b>SUBTOTAL 3</b>		<b>0.00</b>	
<b>AGENTE AFIANZADO RC0627</b>			
VALOR LIQUIDACION	1,360.57	1,360.57	
ALMACENAJE	20.96	20.96	
TRANSPORTE	60.00	60.00	
SERVICIO BANCARIO			
<b>SUBTOTAL 4</b>	<b>1,441.53</b>	<b>1,441.53</b>	
COMISION LUCIA AGUINAGA F#19215	262.20	262.20	
<b>SUBTOTAL 5</b>	<b>262.20</b>	<b>262.20</b>	
<b>TOTAL 1+2+3+4+5</b>	<b>8,808.94</b>	<b>8,808.00</b>	
COSTO POR KG	8,808.9400	1,441.53	
INCREMENTO EN \$	2,808.9400	262.20	
INCREMENTO EN %	30.00	1,105.21	

TRAMITES  
 FACTURAPROVEEDOR  
 DESADUANIZACION  
 AGENTE LUCIA AGUINAGA  
 VARIOS  
 TOTAL IMPORTACION  
 8,808.94  
 8,808.94

AGENTE AFIANZADO RC0627	1441.53
COMISION LUCIA AGUINAGA F#19215	262.20
<b>TAL</b>	<b>1703.73</b>

RETENCION LUCIA AGUINAGA	55.2
RETENCION PROVEEDORES	2.77
EGR19517	1361.00
	<b>1418.97</b>

SALDO POR PAGAR 284.76

ELABORADO POR: HILDA CHUMAÑA CHAMORO  
 REVISADO Y APROBADO POR: LORENA LALVAY

0000015  
 Notaria 327  
 D. C. - 3

# T & J TECH CO., LTD.

6th Floor, Heaven String Mansion 2, South Square Road,  
 Taizhou City 318000, Zhejiang Province, China

## COMMERCIAL INVOICE

TO: FARBIOPHARMA S.A.

INVOICE No.: 16TJ-FV03-1

RUC: 1791773373001

DATE: Jun.6th, 2016

AV. PICHINCHA Y GUAYAS E3-296, LOTE # 40

SECTOR LOMAS DE LA CONCEPCIÓN

QUITO, ECUADOR

FROM: SHANGHAI, CHINA

TO: Guayaquil, ECUADOR

No.	Descriptions of Goods & Quantities	Unit price(USD/SET)	Amount (USD)
FOB GUANGZHOU			
2	Metal detector 1	6,000	6,000.00
TOTAL:			6,000.00

SAY US DOLLARS SIX THOUSAND ONLY.

PAYMENT TERM: T/T IN ADVANCE

For and on behalf of  
**T & J TECH CO., LTD.**

Authorized Signature(s)

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 REGISTRO Nº 2016-17-01-328-3219

FECHAS: 19663  
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo decimocho de la Ley Notarial doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que cubre de ..... foja (a) oja (as).

Quito, 07/07/2016  
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



FARBIOVET S.A.  
LIQUIDACION GASTOS IMPORTACION  
T&J TECH CO. LTDA

FACTURA: 16TJ-FV01-2  
FLETE: MARITIMO  
MES DE DECLARACION: SEPTIEMBRE

	1	2	3	4	5	6	7	8
	1	1	1	1	1	1		
CANTIDAD	1	1	1	1	1	1		
FOB POR UNIDAD	27.000,00	4.000,00	37.500,00	37.520,00	900,00			
FOB TOTAL							106.920,00	
POLIZA DE SEGUROS	129,89	19,24	180,40	180,50	4,33		514,35	
TRANSPORTE	138,89	20,58	192,90	193,00	4,63		550,00	
EMISION DE POLIZA	4,32	0,64	6,00	6,00	0,14		17,10	
GASTOS LOCALES	353,41	52,36	490,84	491,10	11,78		1.399,49	
FLETE INTERNACIONAL	326,36	48,35	453,28	453,52	10,88		1.292,40	
FACTURA No FV01-2	27.000,00	4.000,00	37.500,00	37.520,00	900,00		106.920,00	29/7/2016 57.520,00
FLETE								18/3/2016 39.400,00
COTIZACION								0,00
SEGURO								0,00
RETIRO GUIAS								0,00
AGENTE AFIANZADO R1000								
VALOR LIQUIDACION	5.659,37	838,42	7.880,23	7.864,43	188,65		22.411,10	
ALMACENAJE	127,10	18,83	176,52	176,62	4,24		503,30	
CERTIFICACION DE CHEQUES	0,64	0,10	0,89	0,89	0,02		2,55	
COMISION LUCIA AGUINAGA F#19738	132,42	19,62	183,92	184,02	4,41		524,40	
TOTAL 1+2+3+4+5	33.872,40	5.018,13	47.045,00	47.070,09	1.129,08		106.920,00	TRAMITES
COSTO POR KG	33872,40	5018,13	47045,00	47070,09	1129,08		22.916,95	FACTURAPROVEEDOR
INCREMENTO EN \$	6872,40	1018,13	9545,00	9550,09	229,08		524,40	DESADUANIZACION
INCREMENTO EN %	25,45	25,45	25,45	25,45	25,45		3.773,35	AGENTE LUCIA AGUINA
							134.134,70	VARIOS
							134.134,70	TOTAL IMPORTACION

AGENTE AFIANZADO R1000 22916,95  
COMISION LUCIA AGUINAGA F#19738 524,40  
TOTAL 23441,35

RETENCION LUCIA AGUINAGA 110,4  
RETENCION PROVEEDORES 8,83  
EGR 20567 22411,10

SALDO A PAGAR 911,02

ELABORADO POR:  
ELIZABETH IGLESIAS

REVISADO Y APROBADO POR:  
LORENA LALVAY



# T & J TECH CO., LTD.

6th Floor, Heaven String Mansion 2, South Square Road,  
Taizhou City 318000, Zhejiang Province, China

## COMMERCIAL INVOICE

TO: FARBIOPHARMA S.A.  
RUC: 1791773373001  
AV. PICHINCHA Y GUAYAS E3-296, LOTE # 40  
SECTOR LOMAS DE LA CONCEPCIÓN  
QUITO, ECUADOR

INVOICE No.: 16TJ-FV01-2  
DATE: Aug.1st, 2016

FROM: SHANGHAI, CHINA TO: Guayaquil, ECUADOR

No.	Descriptions of Goods & Quantities	Unit price(USD/PC)	Amount (USD)
FOB SHANGHAI			
1	Cream Emulsification Machine	1 SET	27,000.0
2	Sugar Coating Pan	1 SET	4,000.0
3	Blister Packing Machine	1 SET	37,500.0
4	Tablet Pressing machine	1 SET	37,520.0
5	Disintegrator	1 SET	900.0

ALL THE ABOVE ITEMS ARE FOR VETERINARY USE

TOTAL : 106,920.0

SAY U.S. DOLLARS ONE HUNDRED AND SIX THOUSAND NINE HUNDRED AND TWENTY ONLY.

PAYMENT TERM: T/T 40% down payment, 60% before shipment.

For and on behalf of  
T & J TECH CO., LTD.  
*Tommy White*  
Authorized Signatory

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 3217  
FACTURA Nº 19663  
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presentada es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) útil (us).  
Quito, 07/12/2016  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



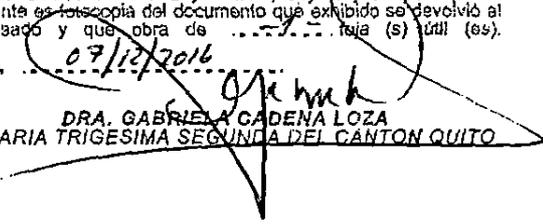
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 3214.....

FACTURA N° 1.9663.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notaría, doy fe y constato que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... feja (s) útil (es).

Quito, 07/12/2016.....

  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



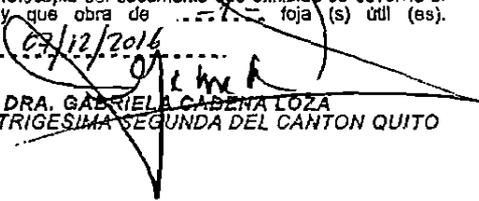
**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTÓCOLO Nº 2016-17-01-32-P 3217 .....

FACTURA Nº 19663 .....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) útil (es).

Quito, 07/12/2016 .....

  
DRA. GABRIELA CABENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**CALPA ENRIQUEZ OLGA LIDIA**

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS  
 Y MATERIALES DE RECICLAMIENTO ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE MAQUINARIA  
 Dir.: Antonio Basantes OE1-375 Telfs.: 345-5639 / 099 427-9162 / 099 314-7476 Quito - Ecuador  
 E-mail: colguis@iclaro.com.ec / jalmeida84.2006@gmail.com / olce@iclaro.com.ec / olce1@iclaro.com.ec

RUC 171324983500  
**FACTURA 321**  
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

001-001 No 000002853

Autorización SRI 1115680774

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	01	08	2016

ente: **FARBIOFARMA S.A.**

R.U.C./C.I.: 1791773373001

Telf.: 2794-004

Dirección: **LOTES DE LA CONCEPCIÓN GUAYAS E3-296** Ciudad: **Quito**

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Generador STANFORD Modelo: X101351257 Motor: CUMMINS Serie: 4BTA39-G2 71.3 KVA	12500 <sup>00</sup>	12500 <sup>00</sup>
1	Transferencia 200amp. instalación y materiales incluidos	5215 <sup>00</sup>	5215 <sup>00</sup>

son: **Veinte mil ciento noventa y cinco** 10/100

  
 FIRMA AUTORIZADA

  
 CLIENTE

Total G. Tarifa IVA 0%	
Valor neto sin IVA	17715 <sup>00</sup>
Importe del IVA 12%	2480 <sup>10</sup>
<b>TOTAL FACTURA \$</b>	<b>20195<sup>10</sup></b>

Impreso por GRAFICAS DUEAL G.O. Telf: 2434-231 Telefax: 2878-117 Municipio Sebastián Cuatrecasas RUC: 1109890238001 Autorización 1295 Impresión 2551 el 2750  
 Fecha de autorización: 20/ABRIL/2016 VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 20/ABRIL/2017 E-mail: grafiques@vicio.slnet.net / www.graficasdueal.net

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

ORIGINAL CLIENTE / COPIA CELESTE: EMISOR / COPIA ROSA: SIN VALOR TRIBUTARIO P.O.A.

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 3219 .....

FACTURA N° 19663 .....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) uñi (es).

Quito, 07/12/2016 .....

*G. L. Loza*  
**DRA. GABRIELA CADENA LOZA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 3219

FACTURANº 19663

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) útil (es).

Quito, 07/12/2016

*G. Cadena Loza*  
**DRA. GABRIELA CADENA LOZA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO N° 2016-17-01-32-P 3214.....

FACTURA N° 19663.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).

Quito, 07/12/2016

*G. Cadena*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

International Business  
Consulting & Custom Aduanas

La Carolina  
Av. República 770 y Av. Eloy Alfaro  
Quito - Ecuador

Esteban Acuña Benilda

R.U.C.: 1716053044001

FACTURA S-001-001

N° 000000861

Aut. SRI: 1118500663

Fecha de aut. de Impresión: 14 Marzo 2016  
Válida su emisión hasta 14 Marzo 2017  
Documento Categorizado: NO



0000023

on: Versión: 00 pág. 1 de 12  
R HS-60/SW HS-60BIF"

Fecha: Quito, Mayo 3 - 2016 RUC/Ci: 1791773372001  
Cliente: FarkioPharma S.A.  
Dirección: Quito Teléfono: 2794031

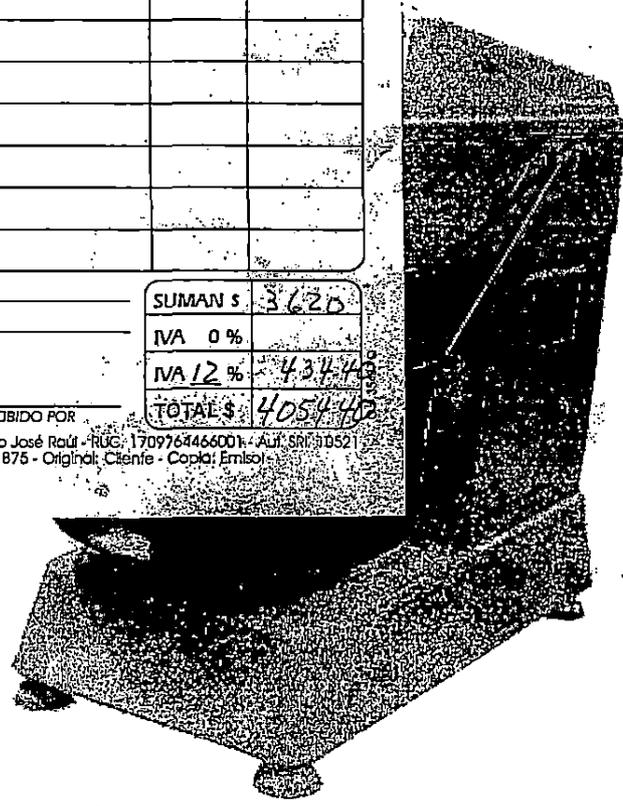
CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Campana Toxicologica 60 lts	3620	3620

Son: \_\_\_\_\_  

SUMAN S	3620
IVA 0 %	
IVA 12 %	434.40
TOTAL S	4054.40

FIRMA AUTORIZADA \_\_\_\_\_ RECIDIDO POR \_\_\_\_\_

Una Servicios - Martínez Avendaño José Raúl - RUC: 1709764466001 - Aut. SRI: 110521  
 Telf.: 2555-030 / 2558340 - del 856 al 875 - Original: Cliente - Copia: Emisor



# MANUAL DE SERVICIO

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROCOLO N° 2016-17-01-32-P .. 3214 .....

FACTURA N° .. 19663 .....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... .. foja (s) útil (es).

Quito, 07/12/2016 .....

*Gabriela Cadena Loza*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



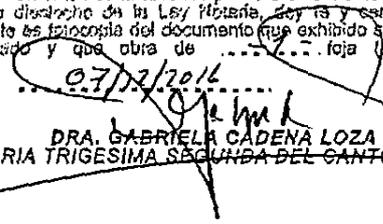
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 3214

FACTURA Nº 1863

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, se certifica que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) o (s).

Quito, 07/07/2016

  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



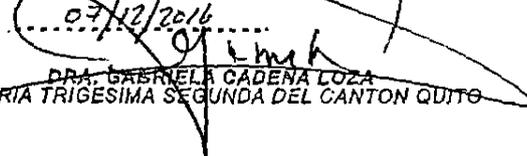
**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROCOLO Nº 2610-17-01-32-P <sup>3217</sup>.....

FACTURA Nº <sup>19663</sup>.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) uñi (es).

Quito, <sup>07/12/2016</sup>.....

  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RUC 1791924452001

TECNOESCALA S.A.  
Matriz: Teresa de Cepeda N34-377 y Av. República  
Tel.: (593-2) 243 5981 / 243 1603 / 243 2241  
Sector La Carolina Quito, Ecuador  
tecnoescala@tecnoescala.com.ec  
www.tecnoescala.com.ec  
Guayaquil: Tel.: 04 602 7744 / 04 602 7745  
Manta: Tel.:09 9602 6887

<b>FACTURA</b>
S001-001-00 00142401327
AUTORIZACIÓN SRI N° 1118647820 Del 13/Abril/2016

Cliente: FARBIOPHARMA S.A.  
R.U.C./ C.I. 1791773373001  
Dirección: LOMAS DE LA CONCEPCION, GUAYAS E3-298  
Localidad: Y PICHINCHA  
VIA PINTAG SUR

Forma de pago: 60 DIAS  
Vendedor: EDUARDO VITERI

Fecha: Quito, 8 de Julio de 2016  
Teléfono: 2091068  
Atencion: Dr. Omar Catagña  
Orden de Compra: EV-00001A-2016

000002E

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
30254725	ESPECTROFOTOMETRO UV/VIS UV5 B625656441	UNI	1	10,431.84	10,431.84
30258736	CUBETA DE VIDRIO OPTICO 1cm DE	UNI	1	100.00	100.00
920.04	DESARROLLO DE IQ/OQ DEL	UNI	1	400.00	400.00
900-FLETES	ENVIOS Y FLETES	UNI	1	450.00	450.00

VENCIMIENTOS: Quito, 6 de septiembre de 2016

DOCE MIL NOVECIENTOS DOCE 30/100

Observaciones:

TOTAL GRAVADO CON I.V.A. 0 %	450.00
TOTAL GRAVADO CON I.V.A. 12 %	10,931.84
DESCUENTO	0.00
RECARGO	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11,381.84</b>
12 % I.V.A	1,530.46
<b>TOTAL \$</b>	<b>12,912.30</b>

RECIBI CONFORME  
POR TECNOESCALA  
FIRMA AUTORIZADA S.A.

RECIBI CONFORME

BODEGA

NOMBRE: OMAR CATAGÑA

C.I.: 171348524-9

N° DE SERIE DE EQUIPOS

NOTA: FAVOR CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE TECNOESCALA S.A. - SALIDA LA MERCADERIA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de TECNOESCALA S.A. en el lugar y fecha que se me reconvenge, el valor total expresado en este documento, impuestos legales y el máximo interés legal por mora autorizado por la Junta Monetaria para Bancos e Instituciones Financieras, más todos los gastos que ocasione su cobro, siendo suficiente prueba de ellos, la mera aseveración del acreedor. Sin protesto, eximese de presentación para el pago, así como de aviso por falta de este hecho. Renuncio domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite Ejecutivo o Verbal Sumario a elección de TECNOESCALA S.A. o sus cesionarios. Acepto que TECNOESCALA S.A. ceda o transfiera en cualquier momento los derechos que emanan del presente documento sin que sea necesaria notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte.

Debo y pagaré

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha:

C.I.: \_\_\_\_\_

Impreso por Produccionesgráficas de Eduardo Fernando Ramiro Reyes Montenegro Tel. 2504-223 RUC 1702950377001 Autorización SRI N° 1299 del 013801 al 014300  
FACTURA VÁLIDA PARA SU EMISIÓN HASTA EL 13 DE ABRIL DEL 2017

Original: CLIENTE

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROCOLO N° 2016-17-01-32-P .. 3214 .....

FACTURAN° .. 19663 .....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) / (es).

Quito, .. 07/11/2016 .....

*G. E. M. L.*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES  
DE EQUIPOS CIENTÍFICOS, PARA EL LABORATORIO  
LA INDUSTRIA Y ENSEÑANZA.**

RUC.: 1792130093001  
SERIE: 001 - 001

No: **000063654**

Fecha de Aut: 21-Octubre-2015/10/31

Aut. SRI: 1117764745

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Quito  
Av. De los Shyris N40-110 (2678) y Gaspar de Villaroel  
Telfs.: 2444 156 / 2444 154 / 2452 344 / 2452 341  
Fax: 2432 002 • E-mail: hr-repre@hrcable.net.ec  
Apartado: 17-16-376 • Web: www.hrrepresentaciones.com

REPRESENTACIONES  
HUGO RUEDA  
REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

**CLIENTE:**

FARBIVET

DIRECCION : LA CONSEJON CALLE GUAYAS ES-296 E INTERSECCION P

FECHA FACTURA : 08/Enero/2016

VENCIMIENTO: 07/Febrero/2016

CODIGO VENDEDOR : 00001

OBSERVACIONES :

RUC : 1791773373001

ORDEN COMPRA:

TELEFONO : 2794004

FORMA PAGO : CREDITO

0000007



**DESCRIPCIÓN**

CANT. PRECIO UNIT. PRECIO TOTAL

BOE-SAS-31

BALANZA DIG ANALI 220GFXO.0001C.IDG

1.00

1,399.00

1,399.00



SUBTOTAL : 1,399.00

DESCUENTO : 0.00

BASE 12% : 1,399.00

BASE 0% : 0.00

IVA 12% : 167.88

FLETE : 0.00

TOTAL : 1,566.88

Una vez salida la mercadería de nuestras oficinas no se admiten devoluciones.

Debo y pagaré sin protesto a la fecha de su vencimiento a **Hugo Rueda Representaciones Cia.Ltda.** la cantidad total de esta factura. Las partes se someten a los tribunales de la ciudad de Quito como domicilio para los efectos de esta negociación. La mercadería viaja por cuenta y riesgo del comprador.



Hugo Rueda  
Representaciones Cia.Ltda.

*Darwin Obidia*  
RECIBI CONFORME

Nombre:

C.I.:

**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

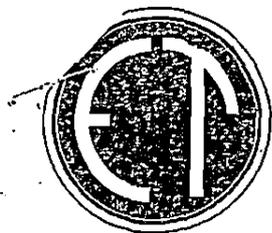
PROCOLO Nº 2016-17-01-32-P 3214.....

FACTURA Nº 19663.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (a) o (es).

Quito, 09/12/2016

  
**DRA. GABRIELA CADENA LOZA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



# Campoverde Cisneros Francisco Paúl

## ecuatablet

Obligado a Llevar Contabilidad

Dirección: F 240 y Los Cipreses

Telfs.: 593-2 3833 052 • Cel.: 0984 814 801

e-mail: gerencia@ecuatablet.com • Rumiñahui - Ecuador



0000078

FECHA: 08 de Enero del 2.016

CLIENTE: FARBIOVET

DIRECCIÓN: Lomas de la Concepción (Sangolqui)

RUC / CI: 1791773373001

TELF.: 22794008

ORDEN DE COMPRA No: \_\_\_\_\_

R.U.C. 0102517257001

**FACTURA**

SERIE 001-001- N° 0001436

AUT. S.R.I. N°.: 1117654797

Fecha Autorización: 29-Septiembre-2015

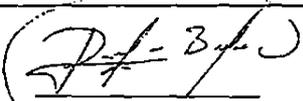
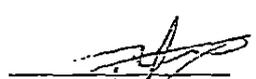
Documento Categorizado: NO

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Mezclador V Modelo PLVM-100L	4000,00	4000,00

Debo y Pagaré a la orden de Campoverde Cisneros Francisco Paúl Incondicionalmente y sin protesto el total consignado en el plazo estipulado contado desde hoy. En caso de incumplimiento pagaré la tasa máxima de mora autorizada por la ley más los cargos que por servicio se genera.	<b>SUBTOTAL \$.</b>	4000,00
	<b>I.V.A. 0 % \$.</b>	
	<b>I.V.A. 12 % \$.</b>	480,00
	<b>VALOR TOTAL \$.</b>	4480,00

SON: \_\_\_\_\_

Cuatro mil cuatrocientos ochenta con cero centavos ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ DÓLARES

ELABORADO POR: _____	 CLIENTE	 ECUATABLET	OBSERVACIONES: _____
REVISADO POR: _____			_____

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROCESO N° 2016-17-01-22-P ..... 3714 .....

FANTURAN° ..... 1763 .....

En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo primero de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... X ..... foja (s) o folio (os).

Quito, ..... 07/12/2016 .....

*Gabriela Gabena Loea*  
DRA. GABRIELA GABENA LOEA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0000029

DR. ALVARO BLADIMIR ALDOSTA GARCÍA  
BIOQUÍMICO

Dirección: San Isidro - Sincholaigua  
Pichincha - Quito  
5116 193 / 0999 441 402 / 0983 192 976

FACTURA  
R.U.C. 1713597845001  
5001-001-00  
Autorización S.R.L. No. 1716298254  
"Documento de Categoría de NO"  
Documento Categorizado de NO  
1791773373001

Fecha de Emisión: QUITO, 18 DE FEBRERO DE 2016

R.U.C.: 022794004  
Telf: 022794004

Cliente: FARBIOPHARMA S.A.

Dirección: LOMAS DE LA CONCEPCIÓN, CALLE GUAYAS E3-296 E INTERSECCION PICHINCHA VIA PINTAG

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EQUIPO FILTRACION DE MEMBRANA FLAUTA 3 PUESTOS; PINZAS; MATERIAL DE VIDRIO	1700,00	1700,00
MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100		SUBTOTAL	1700,00
		I.V.A 0%	
		12% I.V.A	204,00
		TOTAL USD.	1904,00

\*IMPRESION AUTOMATICA - COPIA CELESTE - Emisor - CONTRA VENDE - Precios en Trimestre

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTÓCOLO N° 2016-17-01-32-P 3219.....

FACTURA N° 19663.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, por lo que certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido es devuelto al interesado que obra de ..... = feja (s) éul (es).

Quito, 07/12/2016.....

*[Handwritten Signature]*  
DRA. GABRIELA CADENA LOEA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Angón OE2-25 y Jorge Juan  
092 4896 018 / 2502 043



educapunte@hotmail.com

# CONMELTECH

MONTAJES ELECTROMECANICOS

Factura 001-001-00

0000044

0000030

Carlos Eduardo Apunte Obregoso

RUC: 1707722243001

Cliente: FARBIOPHARMA S.A.

SRI AUTORIZACIÓN: No. 1118720439

Dirección: LOMAS DE LA CONCEPCIÓN

Ciudad: QUITO Teléfono: 2794004 Fecha: 11-MAYO-2016 R.U.C.: 1791773373001

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ACOMETIDA ELÉCTRICA Y GABINETE DE CONTROL PARA CALENTADORES ELÉCTRICOS DE AGUA, E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BIORREACTOR.	2.052,15	2.052,15

\*APUNTE ROMERO JULIO EDUARDO, NAZCA: IMPRESORES GRÁFICOS. TELF.: 2572043 RUC. 1702020544001. AUT.: 2376 - DEL 41 AL 70  
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 29 ABRIL 2018. FECHA DE CADUCIDAD: 28 ABRIL 2017 - BLANCA: CUENTE - CELESTE: EMISOR

SUBTOTAL	2.052,15
IVA 12%	246,25
TOTAL \$	2.298,40

SON: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO  $\frac{40}{100}$

Debo y pagaré incondicionalmente en moneda de curso legal, a la orden de Eduardo Apunte en el lugar y fecha que me reconvenga el valor total expresado en este documento, más los intereses legales respectivos y el máximo interés legal de mora, autorizado por la Junta Monetaria para Bancos e Instituciones Financieras, más todos los gastos que ocasione su cobro, siendo suficiente prueba de ellos, la mera asseveración del acreedor.  
Sin protesto, excítese la presentación para el pago, así como de aviso por falta de éste hecho. Renuncio domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del acreedor.

Ing. Eduardo Apunte O.  
CONMELTECH

RECIBE CONFORME

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROCOLO N° 2016-17-01-32-P 3219.....

FACTURA N° 1966.3.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).

Quito, 07/12/2016.....

*G. Loza*  
**DRA. GABRIELA CADENA LOZA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P ..3214.....

FACTURA N° ..19663.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) (ll) (es).

Quito, ..07/12/2016.....

*G. Cadena Loza*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P ..3214.....

FACTURA N° ..12663.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) útil (es).

Quito, ..07/12/2016.....

*G. Meh*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

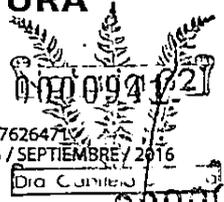
# EXTINTEC CIA. LTDA.

Bodega y Ventas: Av. General Rumiñahui 1091 y Décima Transversal  
Teléfonos: (593) 2850 799 / 2860 446 / 0987 315 427  
email: info@extintec.com.ec  
extintec@andinanet.net  
Quito - Ecuador

R.U.C.: 1791434846001

## FACTURA

S 002-001- N°



AUT. SRL 1117626471  
VÁLIDO HASTA EL 23 / SEPTIEMBRE / 2016

Cliente: FARBIOPHARMA

Dirección: Sector Lomas de la Concepción C. Guayas E3-296 Int. Pichincha

RUC: 1791773373001

Ciudad: Quito

Teléfono 2091068

Condiciones de pago:

Fecha de emisión: 16-mar-16

fecha de vencimiento:

Proyecto:

Vendedor:

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DCTO	TOTAL
1		Panel contra incendio convencional de cinco zonas MIRCOM. Modelo FA-265R. Incluye transformador, panel, caja metálica. Origen CANADA	736,33		736,33
3		Detector de humo convencional 2 hilos	32,00		896,00
1		Pulsante Modelo MS 107SU	38,22		38,22
2		Sirena/Luz estroboscópica MIRCOM FHS 340R MIRCOM	80,13		160,26
2		Baterías de respaldo 12V 7 Ah	15,00		30,00
1		Cable, instalación y mano de obra y tubería metálica, coos, uniones para 150 mts. De cableado de cable aniflama.	560,00		560,00

Subtotal 2420,81

Descuento 121,04

IVA 0%

Total 2299,77

Original: Adquiriente / 1ra. Copia Celeste: Emisor / 2da Copia Amarilla: Sin Crédito Tributario

### FORMA DE PAGO

SOBRE DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 74/100

CHEQUE BCO.

No. CHEQUE

No. CUENTA

- Favor cancelar únicamente con cheque cruzado a nombre de EXTINTEC Cia. Ltda.
- Después de la fecha de vencimiento se cobrará interés de mora legal

ELABORADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO Nº 2016-17-01-32-P ... 3214 .....

FACTURANº ... 19663 .....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... 1 ... hoja (s) / (es).

Quitó, 27/12/2016  
*[Firma]*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**EXTINTEC** CIA. LTDA.

Bodega y Ventas: Av. General Rumiñahui 1091 y Décima Transversal  
 Teléfonos: (593) 2850 799 / 2860 446 / 0987 315 427  
 email: info@extintec.com.ec  
 extintec@andinanet.net  
 Quito - Ecuador

R.U.C.: 179143484600

**FACTURA**  
 Notaria 327

5 002-001- No. 00000940

AUT. SRE 117628471 - Jena  
 VÁLIDO HASTA EL 23 / SEPTIEMBRE / 2016

0000034

Ciente: FARBIOPHARMA

Dirección: Sector Lomas de la Concepción C. Guayas E3-296 Int. Píchincha

RUC: 1791773373001

Ciudad: Quito

Teléfono 2091068

Fecha de emisión: 16-mar-16

fecha de vencimiento:

Proyecto:

Vendedor:

Condiciones de pago:

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DCTO	TOTAL
1		Panel contra incendio convencional de cinco zonas MIRCOM. Modelo FA-265R. Incluye transformador, panel, caja metálica. Origen CANADA	736,33		736,33
59		Detector de humo convencional 2 hilos	32,00		1888,00
3		Pulsante Modelo MS 107SU	38,22		114,66
3		Sirena/Luz estroboscópica MIRCOM FHS 340R MIRCOM	80,13		240,39
2		Baterías de respaldo 12V 7 Ah	15,00		30,00
1		Cable, instalación y mano de obra y tubería mecánica, coos, uniones para 150 mts. De cableado de cable aniflama.	1.180,00		1180,00

*Linea humana*

Subtotal 4189,38

Descuento 209,47

IVA 0%

IVA 12% Guzman Luis Enrique R.U.C. 1700307477059 L. 2361,

F. de Autorización: 23 / SEPTIEMBRE / 2015 del 801 al 1100 / DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

Total 4457,50

**FORMA DE PAGO**

SE PAGA EN CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/00

CHEQUE BCO.

No. CHEQUE

No. CUENTA

1.- Favor cancelar únicamente con cheque cruzado a nombre de EXTINGTEC Cia. Ltda.  
 2.- Después de la fecha de vencimiento se cobrará interés de mora legal

Original: Adquiriente / 1ra. Copia Celeste: Emisor / 2da Copia Amarilla: Sin Crédito Tributario

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROCOLO N° 2016-17-01-32-P 2214.....

FACTURA N° 19613.....

Rezón: En virtud de la facultad prevista en el número quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) / folio (es).

Quito, 07/07/2016.....

*G. Cadena Loza*  
**DRA. GABRIELA CADENA LOZA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

# S SYMPHONY

# FACTURA

001-001-0002068

SRI Autorización N° 1117796667  
Dra. Gcel. JonaMURGEÓN 0E2-25 Y JORGE JUAN  
TELEFAX: 2502 043 - 098 469 2531  
QUITO - ECUADORAPUNTE OBREGOSO CHRISTIAN PAÚL  
R.U.C: 1711797538001

FECHA: 26 - FEBRO - 2016

0000035

CLIENTE: <u>FARBIQUET</u>	TELF.: <u>2794004</u>
DIRECCIÓN: <u>LINAS DE LA CONCEPCIÓN</u>	ATENCIÓN: _____
CIUDAD: <u>QUITO</u>	R.U.C. / C.I.: <u>1791773373001</u>

CÓDIGO	CANTIDAD	REPUESTOS Y SUMINISTROS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1	ACOMETIDA PRINCIPAL PARA EL PRIMER PISO, ARMARIO DE DISTRIBUCIÓN PARA PRIMER PISO, LAMPARAS Y CIRCUITOS DE 110V Y 220V	5.835,00	5.835,00

APUNTE ROMERO JULIO EDUARDO, TELF: 2502043, RUC: 1702020544001, AUT: 2376 - DOCUMENTO CATEGORIZADO: No  
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 27 / OCTUBRE / 2015 - FECHA DE CADUCIDAD: 27 / OCTUBRE / 2016 - DEL 2.001 AL 2.200SON: SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 20/100

SUBTOTAL	5.835,00
IVA 0%	
IVA 12%	700,20
TOTAL \$	6.535,20

OBSERVACIONES

POR FAVOR GIRAR SU CHEQUE A NOMBRE DE CHRISTIAN APUNTE

Blanca: CLIENTE - Celeste: EMISOR

**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTOCOLO N° 2016-17-01-02-P 3214.....

FACTURA N° 19263.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) (al) (es).

Quito, 07/2/2016.....

*G. Cadena Loza*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 3214.....

FACTURA Nº 19663.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibida se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).

Quito, 27/12/2016.....

*G. L. M. L.*  
DRA. GABRIELA CABENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



# FACTURA

001-001-00002068321

SRI Autorización N° 111796667

0000037

MURGEÓN 0E2-25 Y JORGE JUAN  
TELEFAX: 2502 043 - 098 469 2531  
QUITO - ECUADOR

APUNTE OBREGOSO CHRISTIAN PAÚL  
R.U.C: 1711797538001

FECHA: 26 - FEBRO - 2016

CLIENTE: <u>FARBIOUET</u>	TELF: <u>2794004</u>
DIRECCIÓN: <u>LOMAS DE LA CONCEPCIÓN</u>	ATENCIÓN: _____
CIUDAD: <u>QUITO</u>	R.U.C. / C.I.: <u>1791773373001</u>

CÓDIGO	CANTIDAD	REPUESTOS Y SUMINISTROS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1	ACOMETIDA PRINCIPAL PARA EL PRIMER PISO, ARMARIO DE DISTRIBUCIÓN PARA PRIMER PISO, LAMPARAS Y CIRCUITOS DE 110V Y 220V	5.835,00	5.835,00

APUNTE ROMERO JULIO EDUARDO, TELF: 2502043, RUC: 1702020544001, AUT: 2376 - DOCUMENTO CATEGORIZADO: No  
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 27 / OCTUBRE / 2015 - FECHA DE CADUCIDAD: 27 / OCTUBRE / 2016 - DEL 2.001 AL 2.200

SON: SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 20/100

SUBTOTAL	5.835,00
IVA 0%	
IVA 12%	700,20
TOTAL \$	6.535,20

OBSERVACIONES

POR FAVOR GIRAR SU CHEQUE A NOMBRE DE CHRISTIAN APUNTE

Blanca: CLIENTE - Celeste: EMISOR

*[Handwritten signature]*

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROCOLO N° 2016-17-01-32-P 3714.....

FACTURA N° 19663.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2..... foja (s) útil (es).

Quito, 07/12/2016.....

*G. Loza*  
**DRA. GABRIELA CADENA LOZA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FARBIOPHARMA S.A.** OTORGADA POR: FARBIOPHARMA S.A. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO (07) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

0000038

  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-003-000020759



20161701003004368

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003004368

0000039

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA FARBIOVET S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1226

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802220507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

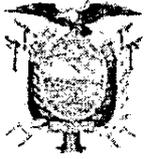
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032P03214

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000040



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, el siete de diciembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **FARBIOVET S.A. actualmente FARBIOPHARMA S.A.**, celebrada el nueve de mayo del dos mil uno, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y uno de diciembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 79783



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	58277
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5662
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802220507	CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /07/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FARBIOPHARMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL, Cantón Quito

